

Martes, 14 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO. Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Gestión y uso del Gimnasio Municipal.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Navas del Madroño, por Acuerdo de 6 de octubre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de Reglamento de Gestión del Gimnasio Municipal, por lo que el expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Secretaría General, a efectos de que puedan formular las sugerencias que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Navas del Madroño, 8 de octubre de 2025

Ricardo Villegas Moreno
ALCALDE - PRESIDENTE

